"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LOS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACOCHO"

Ilave, 12 de setiembre 2024.

OFICIO N° 0012 2024-SITASE-EL COLLAO-ILAVE.SG.

: Dr. NORKA BILENDA CCORI TORO
Directora de la UGEL EL Collao.

PRESENTE. –

ASUNTO : Solicita la Inmediata respuesta documentada por la comisión del proceso de Reasignación de la 276. Sobre la vulneración de derecho del trabajador Administrativo del ámbito de la UGELEC.

REFERENCIA : D. Leg.276 y R.M. N°0639-2004-ED, asimismo documento presentado por mesa de partes de la UGELEC. con el N°10701-de fecha 12 de julio 2024, que a la fecha no hay una respuesta por la Comisión.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente en mi condición de Secretario General de SITASE El Collao-Ilave, como representante de los trabajadores Administrativos comprendidos en el D. Leg.276 del Sector Educación que Solicito mediante su Autoridad pida el Informe final sobre el proceso de Reasignación asimismo que la comisión debía de Informar a la Dirección Regional de Educación de Puno, de acuerdo a los pedidos que se deje la nulidad del proceso de Reasignación del presente año por vulnerar el derecho de los trabajadores por parte de la Comisión.

En espera de que la presente merezca la atención deseada, sea propicia la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN - EL COLLAO - SECRETARIO GENERAL SITASE

Pablo Zapana Choquejahua
SECRETARIO GENERAL
SITASE - EL COLLAO-ILAVE